



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de setiembre de 2015

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Informe N° 430-2015-GSAT/MDNC, de fecha 10 de setiembre de 2015.

Informe Legal N° 202-2015-OAJ/MDNC, de fecha 14 de setiembre de 2015.

Acta de Sesión Ordinaria N° 17-2015, de fecha 14 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 430-2015-GSAT/MDNC, de fecha 10 de setiembre de 2015, el Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, propone la renovación de acuerdo de concejo por 04 años hasta diciembre del año 2018, para el otorgamiento del 20% del total de la recaudación por servicio de agua a las comunidades de Ucrania, La Unión y Trahuantinsuyo, tomando en cuenta que ellos son los que se encargan de la cobranza del servicio de agua, para el cual utilizan personal de cobranza y reparto de recibos;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Art. 1°.- Otorgar en forma mensual el porcentaje del 20% del total de la recaudación por cobro de servicio de agua en cada comunidad, que se indica a continuación:

- Caserío La Unión.
- Caserío Ucrania, y
- Caserío Trahuantinsuyo.

Art. 2°.- El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el mes de diciembre del año 2018.

Art. 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad